



Acta N° 033/2021

Resolución
2021/227

Las Piedras, 7 de Setiembre de 2021.-

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de comestibles y verduras a la Empresa Vasiliki S.A, Rut 216830230016, para merenderos y ollas populares de Las Piedras

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal A (Actividad Social)
2. Que la Empresa Vasiliki S.A, Rut 216830230016, se encuentra activa en Rupe.

#

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$133.340 (ciento treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos Uruguayos), a la Empresa Vasiliki S.A, Rut 216830230016, para merenderos y ollas populares de Las Piedras, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluidos en el Proyecto de Funcionamiento Literal A (Actividad Social).

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Gustavo Enriquez
Alcalde

Ricardo Krazeini

Concejal

Wolberto Monzón

Concejal

José Barreira
ANA CLAUDIA BARREIRA

Concejal

A. BUSCATTONS

Concejal